

## CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON LONDRES 38.

---

Londres 38, espacio de memorias, ex centro de detención, tortura y exterminio de la dictadura cívico militar, realiza la presente convocatoria para establecer y difundir criterios que permitan definir las iniciativas de carácter cultural que se desarrollarán con el espacio de memorias durante el año 2016.

- 1. Objetivo de la convocatoria:** estimular procesos colectivos de elaboración de las memorias y su puesta en común a través de obras, actividades y prácticas artísticas y/o expositivas.
- 2. Actores convocados:** colectivos, organizaciones, compañías, artistas y personas individuales que deseen presentar sus propuestas para ser trabajadas en conjunto con Londres 38, espacio de memorias.
- 3. Criterios de evaluación.**  
Se privilegiarán aquellas propuestas que:
  - Contemplan algún componente asociativo o participativo.
  - Consideren un producto pero también den cuenta del proceso previo o posterior a realizar, de manera que este también sea parte de la obra y sus resultados.
  - Contribuyan a procesos o dinámicas de más larga duración que excedan a la obra o producto.
  
  - Se relacionen con el proyecto de Londres 38, espacio de memorias cuyos ejes y actividades principales son:
    - \* Memoria para la acción
    - \* Vínculos presente-pasado-futuro
    - \* Derechos humanos y política.
    - \* Herencias de la dictadura
    - \* Luchas del pasado y del presente
    - \* Militancias sociales y políticas.
    - \* “No más”: resistencia y cambio social.
    - \* Campaña “No más archivos secretos”

- \* Campaña “A romper los pactos de silencio”.
  - \* Casos de José Huenante, Manuel Gutiérrez, lista de los 119.
- 4. Proceso de evaluación:** el proceso estará a cargo de la Mesa de trabajo de Londres 38 con el fin de elaborar un cronograma de actividades que permitan generar un trabajo colaborativo y conjunto entre el proyecto presentado y el marco de Londres 38.
- 5. Tipo de actividades realizables en Londres 38 y tiempo de realización.**  
El inmueble de Londres 38 se encuentra en riesgo patrimonial por lo que existen ciertas limitaciones para el uso del espacio. Actividades realizables pueden ser:
- \***Teatro.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio. No se realizarán obras pensadas para salas tradicionales.
  - \***Danza.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio. No se realizarán obras pensadas para salas tradicionales.
  - \***Performances.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio.
  - \***Exposiciones de fotografías, pinturas, ilustraciones.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio
  - \* **Conversatorios.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio.
- 6. Cantidad de propuestas que serán acogidas:** se escogerán un máximo de 4 propuestas para trabajar durante 2016.
- 7. Insumos que Londres 38 puede ofrecer:** sillas, mesas, electricidad, otros a convenir.
- 8. Requerimientos para la postulación:**  
Envío de formulario disponible en:  
[https://docs.google.com/forms/d/1b04qMmqoKKmWAoWFgRvxY2QjGp4IDsTutC2v\\_cN7OPI/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1b04qMmqoKKmWAoWFgRvxY2QjGp4IDsTutC2v_cN7OPI/viewform)
- 9. Plazos de la convocatoria.**  
**Enero-febrero 2016:** lanzamiento y recepción de propuestas  
**Marzo 2016:** preselección, entrevistas y entrega de resultados.

\*Las fechas pueden variar y serán debidamente informadas por Londres 38, espacio de memorias.

**10. Contacto con Londres 38.**

memorias@londres38.cl